



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 228 -2018-GRA/GR.

Ayacucho, 27 ABR. 2018

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2018-GRA/GR de fecha 19 de Marzo del 2018, mediante el cual se le ha designado a la Médico Cirujano **ROSA MILAGROS CANTO YUCRA**, como Directora Ejecutiva de la Red de Salud de Sarasara, de la provincia de Parinacochas, de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;0

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85 – PCM, artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°. 005-90-PCM; concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta



observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N°. 005-90-PCM.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley 27867 LOGR y sus modificatorias, Ley N° 30693, la Ley 28175, Ley Marco de Empleo Público, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0221-2017-JNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la expedición de la presente Resolución al Médico Cirujano **VÍCTOR MANUEL DONGO GARCIA**, como Director del Sistema Administrativo I de la Dirección del Hospital de Apoyo de Pausa, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Sarasara, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones inherentes al cargo y con derecho a percibir los beneficios que por ley le corresponde.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, que el funcionario designado, realice el inventario respectivo de la Dirección a su cargo para dar estricto cumplimiento a los alcances del Art. 191 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM.

**ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutivo a los interesados e instancias administrativas pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo se inserte en el File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

